JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-012-2024

El Peñol, Antioquia 18 de julio de 2024

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: **JOSE ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO** SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y, **ROSMIRA MURILLO HENAO** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 02 DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-012-2024.

En nuestra condición de supervisores, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito modificar la ficha técnica de mismo y adicionar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro se firmó el Contrato de Suministro MC-012-2024, con el señor **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932.

2. El contrato tiene como objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

3. El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000).

4. El día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se firmó el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el veintisiete (27) de mayo de 2024

5. El día veintisiete (27) de mayo de 2024, se realizó una modificación a la ficha técnica del contrato, y se modificó el plazo ampliando este dos (02) mese más, quedando como fecha de terminación final el veintisiete (27) de julio de 2024.

6. El treinta y uno (31) de mayo de 2024 mediante acuerdo municipal 005 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal AVANCEMOS POR EL PEÑOL 2024-2027, razon

por la cual, se realiza la formulación de los nuevos programas en el banco de proyectos municipal, lo que genera una modificación en la articulación con el Plan de Desarrollo y con el código BPIN.

7. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de sus actividades, identificaron la necesidad de adicionar la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($18.200.000) quedando como valor total del contrato la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS** ($54.600.000) con el fin de seguir suministrando y prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la administración municipal, y los vehículos de la fuerza pública y ejercito, que en cumplimiento de sus funciones en el municipio de El Peñol, se han visto afectados en su funcionamiento o que por rutina se les debe realizar revisión y seguimiento.

8. Se hace necesario realizar una modificación a la ficha técnica del contrato, debido a que, dando cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo, han surgido suministros y servicios que inicialmente no se tenían contemplados y con el fin de que los vehículos se encuentren en optimas condiciones de funcionalidad y seguridad.

9. De acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar la ficha técnica adicionando los siguientes ítems:

CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 123 CAMIONETA NISAN FRONTIER POLICIA – EJÉRCITO TOYOTA HILUX HCD898-EJERCITO CAMIONETA TOYOTA HILUX OCD 232			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Kid de closs completo con separador	Unidad	A demanda	$1.980.000
Retenedores de bujías altas temperaturas	Unidad	A demanda	$44.000
Tapones de inyectores	Unidad	A demanda	$90.000
Empaquetadura de tapa válvulas	Unidad	A demanda	$130.000
¼ Aceite para caja	Unidad	A demanda	$60.000
Cuartos de refrigerante para el radiador	Unidad	A demanda	$12.000
Cuartos de aceite hidráulico para la dirección	Unidad	A demanda	$27.000
Silicona de ultra Grey	Unidad	A demanda	$35.000
Traba roscas	Unidad	A demanda	$45.000
Sensor caja	Unidad	A demanda	$140.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

10. Además, se requiere modificar el plazo del contrato, ampliando este un (01) mes, debido a que, a la fecha del 18 de junio de 2024, sólo se había consumido el 87% del valor del contrato.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Contrato de Suministro MC-012-2024.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ G.
Secretario de Obra Pública e Infraestructura
Supervisor

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró:	Estefanía Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa - contratista	Estefania Agudelo

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. MC-012-2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA
NIT O C.C:	70.954.932
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024.
PRORROGA OTROSÍ N°1	DOS (02) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIÓN	CINCO (05) MESES
OTROSÍ N°2 ADICCIÓN DE RECURSOS	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000)
OTROSÍ N°2 PRORROGA	UN (01) MES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ROSMIRA MURILLO HENAO, Secretaria General y de Gobierno JOSE ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO, Secretario de Obra Pública e Infraestructura
ACTA Y FECHA DEL CÓMITE	43 del 18 de julio de 2023

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **ROSMIRA MURILLO HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía número **43.420.919,** en su condición se Secretaria General y de Gobierno, **JOSE ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.128.401.194,** en su condición de Secretario de Obra Pública e Infraestructura y como supervisores, quien en adelante se denominarán **EL MUNICIPIO** de una parte; y el señor **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N°36 del 06 de junio de 2024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro se firmó el Contrato de Suministro MC-012-2024, con el señor **EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.954.932.

2. El contrato tiene como objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

3. El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000).

4. El día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se firmó el acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el veintisiete (27) de mayo de 2024.

5. El día veintisiete (27) de mayo de 2024, Se realizo una modificación a la ficha técnica del contrato, y se modificó el plazo ampliando este dos (02) meses más, quedando como fecha de terminación el veintisiete (27) de julio de 2024.

6. El contrato de suministro MC-012-2024 se encuentra articulado al plan de desarrollo 2024-2027 AVANCEMOS POR EL PEÑOL, Dimensión 04: El Peñol Avanza con seguridad y sana convivencia, Componente: 0401 Seguridad, Programa: 040101 Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública. Vinculado al banco de proyectos con código BPIN 2024055410011 denominado, Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de El Peñol.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Dimensión 05: El Peñol avanza con desarrollo territorial sostenible, Componente: 0502 Infraestructura, Programa: 050202 Mejoramiento de infraestructura vial rural. Vinculado al banco de proyectos con código BPIN 2024055410019 denominado Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas y rurales del municipio de El Peñol.

7. Dentro del giro normal de las actividades que realiza la Alcaldía del Municipio de El Peñol, se cuenta con un parque automotor conformado por vehículos, volquetas, camionetas y motocicletas, todos los vehículos requieren para su normal funcionamiento de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta que el parque automotor es fundamental para garantizar el mantenimiento de vías, la realización de visitas del personal de la Administración municipal y el apoyo para garantizar la seguridad y convivencia del municipio de El Peñol, por lo tanto, mantener los vehículos en un estado óptimo de funcionamiento, permite cumplir las labores de la entidad, pero también garantiza la seguridad de los conductores y ocupantes, además del transporte de materiales tanto al área urbana como rural para la ejecución de las obras que demande la Entidad.

8. Se hace necesario realizar una adición de recursos por la suma de: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000) quedando como valor total del contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000), debido que, a la fecha del 06 de junio de 2024, solo se había consumido el 87% del valor del contrato, por lo tanto, aun se tienen cuentas de cobro pendientes por pagar y seguir ejecutando el contrato.

9. Se realiza una modificación a la ficha técnica del contrato, ya que dentro de los mantenimientos correctivos que requiere el parque automotor no quedaron incluidos algunos ítems necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos.

10. Además, se requiere modificar el plazo del contrato, ampliando este un (01) mes, debido a que, a la fecha del 18 de junio de 2024, sólo se había consumido el 87% del valor del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el valor del contrato, adicionando DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000) quedando como valor total del contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000).

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SEGUNDO: Modificar la ficha técnica, adicionando los ítems requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, como se indicó y la cual quedará así:

CAMIONETA NISSAN FRONTIER OCF 123 CAMIONETA NISAN FRONTIER POLICIA – EJÉRCITO TOYOTA HILUX HCD898-EJERCITO CAMIONETA TOYOTA HILUX OCD 232			
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Kid de closs completo con separador	Unidad	A demanda	$1.980.000
Retenedores de bujías altas temperaturas	Unidad	A demanda	$44.000
Tapones de inyectores	Unidad	A demanda	$90.000
Empaquetadura de tapa válvulas	Unidad	A demanda	$130.000
¼ Aceite para caja	Unidad	A demanda	$60.000
Cuartos de refrigerante para el radiador	Unidad	A demanda	$12.000
Cuartos de aceite hidráulico para la dirección	Unidad	A demanda	$27.000
Silicona de ultra Grey	Unidad	A demanda	$35.000
Traba roscas	Unidad	A demanda	$45.000
Sensor caja	Unidad	A demanda	$140.000
Traba Roscas	Unidad	A demanda	$45.000
Sensor Caja	Unidad	A demanda	$140.000

TERCERO: modificar el plazo del contrato, ampliando este un (01) mes, quedando como fecha de terminación final el veintiséis (26) de agosto de 2024

CUARTO: Además de lo anterior, se hace necesario adicionar el siguiente parágrafo a la cláusula tercera del contrato:

> **PARÁGRAFO**: El supervisor del contrato designado por parte del municipio, podrá realizar, traslados presupuestales, entre rubros, modificar o incrementar actividades o suministros, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual y el valor o plazo del contrato no sea incrementado; todo esto de conformidad con la ley y norma aplicable y previa suscripción de acuerdo entre las partes del contrato.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato de Suministro MC-012-2024.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que

administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La justificación de MODIFICACIÓN de fecha 18 de julio de 2024, entregada por la supervisión del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa

Edilson Alexis Vallejo G.
EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró:	Estefania Agudelo Atehortúa Auxiliar Administrativa - contratista	Estefania Agudelo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	José Alexander Velásquez Giraldo Secretario de Obra Pública e Infraestructura	
Revisado por	Carolina Orrego Otalvaro Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 18 de julio de 2024

Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSÍ N°2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-012-2024 CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

BPIN: 2024055410019 Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vías urbanas y rurales del municipio de El Peñol.

Artículo: 21202020080402 Servicio de Mantenimiento de vehículos.	**Valor: $1.200.000**
Artículo: 23202020090702 Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación.	**Valor: $ 4.000.000**
Artículo: 23202020050517 Construcción y mantenimiento de Vías urbanas y rurales.	**Valor: $ 13.000.000**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $18.200.000**

Cordialmente.

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1231

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 18-Jul-2024
Fecha de la Reserva: 18-Jul-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
09.2.1.2.02.02.008.04.02	1.2.1.0.00	Servicio de Mantenimiento de Vehiculos	$1,200,000.00
13-27.2.3.2.02.02.005.05.17	1.2.1.0.00	Construcción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	$13,000,000.00
13-28.2.3.2.02.02.009.07.02	1.2.3.2.06	Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura	$4,000,000.00
		Total:	**$18,200,000.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciocho Millones DoscientosMil Pesos.. ($18,200,000.00)

Descripción:

OTRO SI N : 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MC: 012-2024 CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS , MANO DE OBRA Y REVISION DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4599031- Servicio de asistencia tecnica
BPIM
2024055410019- Mnatenimiento mejoramiento y pavimnetacion de las vias urbanas y rurales del muniicpio de El Peñol
CPC - Bienes y servicios
3611405- Neumaticos para llantas de buses y camiones
3611301- Llantas de caucho para buses y camiones

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 24 de julio de 2024

Señora: Directora Financiera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSÍ N°2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MC-012-2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS, MANO DE OBRA Y REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CRAGO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Beneficiario: EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCÍA

Cédula o Nit: 70.954.932

Artículo: 2120202008402 Servicio de Mantenimiento de vehículos.	**Valor: $1.200.000**
Artículo: 23202020090702 Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación	**Valor: $4.000.000**
Artículo: 23202020050517 Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales.	**Valor: $13.000.000**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $18.200.000**

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER VELASQUEZ GIRALDO
Secretario de Obra Pública e Infraestructura

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1243

Fecha Impresión: 24-Jul-2024 **Fecha Compromiso:** 24/07/2024 13:36:13 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	70954932	EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA	18,200,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N : 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MC: 012-2024 CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS , MANO DE OBRA Y REVISION DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	24/07/2024 13:36:13	18,200,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1231	1.2.3.2.06	**13-28.2.3.2.02.02.009.07.02**	Fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura	4,000,000.00
1231	1.2.1.0.00	**13-27.2.3.2.02.02.005.05.17**	Construcción y Mantenimiento de Vias Urbanas y Rurales	13,000,000.00
1231	1.2.1.0.00	**09.2.1.2.02.02.008.04.02**	Servicio de Mantenimiento de Vehicules	1,200,000.00
			Total:	**18,200,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250170372

PIB
16:13:16

Bogotá DC, 08 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILSON ALEXIS VALLEJO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70954932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de julio de 2024, a las 16:15:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70954932
Código de Verificación	70954932240708161512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:34 PM horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70954932**

Apellidos y Nombres: **VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2024 04:19:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70954932 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97639247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:22:44 horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70954932,** Apellidos y Nombres **VALLEJO GARCIA EDILSON ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de El Peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70954932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2024 11:51 AM

Código Verificación: **TK1H4G2AJC**

Válida hasta: **07/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 4 de julio de 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la alcaldía del municipio de El Peñol." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo.

Dimensión	05. El Peñol avanza con desarrollo territorial sostenible.
Componente	0502. Infraestructura.
Programa	050202. Mejoramiento de infraestructura vial rural.

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vías urbanas y rurales del municipio de El Peñol. 2024055410019.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 17 de julio de 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, mano de obra y revisión de los vehículos a cargo de la alcaldía del municipio de El Peñol." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo.

Dimensión	04. El Peñol Avanza Con Seguridad Y Sana Convivencia
Componente	0401. Seguridad
Programa	040101. Mejoramiento a la infraestructura de la fuerza pública

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de El Peñol. 2024055410011.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol